PROTECCIÓN VEGETAL

**Temporada 2024: Programa de Exportación hacia EEUU***El Senasa brinda información sobre la Habilitación de Empaques en el marco del Plan de trabajo para el Programa de Pre Embarque en Origen de Frutas de las áreas libres de mosca de la fruta de Argentina, con destino a Estados Unidos - APHIS/SENASA/COPEXEU*
*Al Responsable Técnica/o:*

Me dirijo a Usted a los efectos de informarle que, con el objetivo de iniciar el proceso de Pre habilitación del Establecimiento de Empaque en el marco del PLAN DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE PRE-EMBARQUE EN ORIGEN DE FRUTAS DE LAS ÁREAS LIBRES DE MOSCA DE LA FRUTA DE ARGENTINA, CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS APHIS/SENASA/COPEXEU, Temporada (2023/2024) la/el Responsable Técnica/o deberá enviar la documentación que se detalla a continuación, con carácter de **Declaración Jurada y con anticipación de cinco (5) días hábiles previos a solicitar el turno para la habilitación conjunta.**

Los archivos deberán ser enviados en **formato PDF** desde el correo electrónico del/de la ingeniero/a agrónomo/a en su rol de responsable técnico/a de la empresa.
 **Tenga en cuenta que las personas usuarias que los correos electrónicos finalizados con la extensión "@senasa.gob.ar" no aceptan envíos que superen los 10 mb (megabytes).**

De esta manera, los mensajes cuyo peso sea mayor a los 10 mb serán rechazados por el sistema; atento a lo cual se les sugiere optimizar los archivos pdf y que contienen material fotográfico antes de ser enviados.

La presentación de esta información es condición fundamental para que el equipo profesional del Centro Regional del Senasa y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) realice la fiscalización del establecimiento.

La documentación deberá remitirse a las siguientes direcciones de correo electrónico:
**Senasa:**
jesparza@senasa.gob.ar
jlacoste@senasa.gob.ar
Con copia a sraise@senasa.gob.ar

**USDA:**
aphis.ppq.popargentina203@usda.gov

Asunto: Habilitación de “Nombre de la empresa” en el marco del PLAN DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE PRE-EMBARQUE EN ORIGEN DE LAS ÁREAS LIBRES DE MOSCA DE LOS FRUTOS DE ARGENTINA, CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS.

1) **Cuerpo del correo electrónico**:

“En mi carácter de Responsable Técnica/o de la Empresa 'Nombre de la empresa' envío documentación con carácter de Declaración Jurada para su habilitación en pretemporada en el marco del PLAN DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE PRE-EMBARQUE EN ORIGEN DE FRUTAS DE LAS ÁREAS LIBRES DE MOSCA DE LA FRUTA DE ARGENTINA, CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS APHIS/SENASA/COPEXEU.

Atención: se deberán enumerar los Anexos de acuerdo con el siguiente esquema, incluyendo los sub-ítems, los cuales serán verificados por parte de los inspectores del USDA como condición para realizar la visita de fiscalización.

a)   Número de Establecimiento de Empaque y/o Frigorífico (nomenclatura Senasa).
b)   Nombre de las empresas exportadoras para la cual trabaja el Establecimiento de Empaque y/o Frigorífico con destino a EEUU.
c)   Días y horarios de trabajo del Establecimiento de Empaque y/o Frigorífico.
d)  Estatus del establecimiento de empaque y frigorífico: Para esto la persona responsable técnica deberá verificar el cuaderno de comunicaciones fitosanitarias y dejar constancia de los detalles de los Planes de mejoras o acciones pendientes registrados en temporadas anteriores.
e)   Datos de las personas Responsables Técnico/as: Nombre y Apellido, teléfono fijo y/o celular y correo electrónico.
f)   Descripción de la supervisión que hará la persona Responsable Técnico/a respecto de si se encuentra en el establecimiento en forma permanente o en forma part time en lo que respecta a las distintas instancias previstas en el Programa de Exportación, es decir, proceso, muestreo, resguardo, despachos, etc. Así mismo, deberá dejar:
g)    Datos de la persona Responsable de cargas: Nombre y Apellido, teléfono fijo y/o celular y correo electrónico.
h)  Nombrar los sitios de transferencia a utilizar en caso de consolidación de contenedores.
i)    Fechas aproximadas de inicio y fin de temporada (número de semana)

2- Certificado de habilitación del Senasa para la temporada (año correspondiente)  (Resolución Ex SAGPyA N° 48/1998).

3- Memoria Técnico-descriptiva y Operativa de movimiento de pallets, cámaras a utilizar para EEUU. En este caso, se deberá adjuntar el Plano del recorrido de la fruta desde el emboquillado hasta zona de carga, con los flujos en distintos colores describiendo todos los destinos. Asimismo, se deberán identificar cada una de las cámaras y túneles con su correspondiente referencia. Esta información deberá ser lo más detallada y clara posible.

4- Protocolo de movimientos de pallets con destino a EEUU.
a)    Identificar lugar donde se guarda el material de embalaje y su correspondiente salvaguarda hasta llegar al embalado.
b)    Identificar la ubicación de la fruta proveniente del campo.
c)   Describir cómo se evita el cruzamiento de fruta con destino USA con otros estatus. Describir la capacitación del personal en esta materia.
d)    Identificar las distintas aberturas del empaque y frigorífico (portones, ventanas, puertas que dan al exterior; aperturas de ventilación cenital, etc.)  con sus correspondientes medidas de salvaguarda implementada. Deberá adjuntar fotografías de dichas aperturas para su mejor descripción.
e)    Descripción del uso de cada túnel/cámara nombrando el destino de la mercadería que se almacenaría allí.
f)    En caso de que el Frigorífico provea servicio a otros empaques favor identificar dichos empaques (agregar sello clave).
g)    Zona de despacho: describir sistema implementado y nombrar durante los despachos las medidas de resguardo de los pallets inspeccionados.
Observaciones: se solicita que los archivos PDF no tengan un peso excesivo y, en la medida de lo posible, que se envíe toda la información en no más de dos correos electrónicos el mismo día. Se debe tener pleno conocimiento del PLAN DE TRABAJO correspondiente y tenerlo disponible en la empresa.

IMPORTANTE. Tenga en cuenta que al enviar la documentación se está solicitando que un profesional del Senasa inspeccione el lugar. En tal sentido, un/a inspector/a se comunicará con el Responsable Técnico/a a fin de coordinar la pre habilitación y posterior habilitación conjunta. Por este motivo, el establecimiento debe estar en condiciones.
En este marco, se solicita **no enviar documentación si el Establecimiento se encuentra en fase de acondicionamiento y/o limpieza**.

Ante cualquier consulta podrá contactarse al correo electrónico jesparza@senasa.gob.ar.

Saludo a Usted muy cordialmente.

Ing. Agr. José Jesús ESPARZA
Supervisor de Cuarentena y Certificación de Protocolos de Exportación
Centro Regional Patagonia Norte.